



**UNIVERSIDAD CES**

*Un compromiso con la excelencia*

## RESOLUCIÓN 001

### **Por medio de la cual se adopta la asociación de usuarios de la IPS CES que se conformó mediante asamblea**

El gerente de la IPS CES Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 43 de la ley 715 de 2001 (...) manifiesta promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social en salud.

Que el artículo 11 del decreto 1157 de 1994 define que las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios de los convocados a la asamblea de constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la ASOCIACION DE USUARIO IPS CES, que se conformó el 21 de mayo de 2019, mediante asamblea.

Parágrafo 1: Se anexa a esta resolución, acta de constitución y estatutos.

**ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y derogar todas y cada una de las que le sean contrarias

Dada en Sabaneta, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve. (2019).

Publíquese y cúmplase,

**ANDRÉS VÉLEZ VÉLEZ**  
Gerente IPS CES Sabaneta y Almacentro